

Gobierno le da ultimátum a Enel: debe reponer servicio en 72 horas

Pardow aclaró que esto no significa que no se deba compensar a los clientes y dijo que esperan “un descuento significativo” en la próxima boleta.

Matías Gatica Lindsay

A 10 días de ocurrido un temporal que botó una gran cantidad de árboles en la zona centro-sur del país, en la tarde de ayer 23.940 hogares seguían sin suministro eléctrico. El Gobierno y la Superintendencia de Electricidad y Combustible le exigieron a Enel -una de las empresas encargadas de la electricidad- reponer la luz a todos sus clientes en el país en las próximas 72 horas.

El viernes, el ministro de Energía, Diego Pardow, anunció que el Gobierno dio inicio al proceso de caducidad de la concesión con Enel debido a una serie de incumplimientos tanto en la reposición del suministro eléctrico como en la respuesta a los clientes.

Ese mismo día le puso una meta diaria de hogares en los que se debía reponer la luz para no pasar al siguiente paso del fin de la concesión, la fase adversarial. De esta manera y tras



EN LA TARDE DE AYER 23.940 HOGARES EN EL PAÍS SEGUÍAN SIN LUZ.

cumplir estas exigencias, ayer el ministro Pardow dijo a TVN que “la obligación de Enel es, en estas 72 horas que quedan, reponer el suministro eléctrico de todos estos clientes que vienen desde el temporal anterior; o bien, alcanzar un acuerdo de reposición posterior con cada uno de ellos de manera individual”.

“Ni cumplir esta meta ni las dos anteriores significa que se haya cumplido la

normativa (...) La normativa se comenzó a infringir el fin de semana pasado (...) Todo lo que tiene que ver con sanciones y compensaciones va a ocurrir igual, agregó el secretario de Estado.

Pardow dijo que espera que las compañías eléctricas apliquen un descuento desde “la próxima boleta dependiendo del consumo de las personas (...) Estamos hablando de que debería ser un descuento significativo

e, incluso, cuentas en cero (pesos)”.

La superintendente Marta Cabezas informó ayer de este oficio para recuperar la luz en 72 horas y contó que se han realizado cuatro a Enel y tres a CGE, a lo que se suman formulaciones en regiones contra CGE, Coelcha, Saesa, Frontel, Coopeplan y Codiner.

EMPRESA ESTATAL

Pardow fue consultado respecto a la posibilidad de que se cree una empresa estatal que distribuya el suministro eléctrico a lo que contestó que es una discusión que “hay que tener con el tiempo”.

“Tenemos que tener la discusión de fondo, que no puede limitarse a cómo remediamos o cambiamos el modelo de tarificación (...) Necesitamos una discusión de fondo sobre cuáles son las capacidades que queremos que tenga el Estado para hacerse cargo de una emergencia de esta naturaleza”, dijo a La Tercera. 